

Viernes, 27 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Expediente de créditos extraordinarios, n.º 5/2026.

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N.º 5/2026, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los/as interesados/as y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Pozuelo de Zarzón, 26 de marzo de 2026

Jorge Gordo Paule

PRESIDENTE

